



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 3 de Diciembre de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. **Bárbara RUETER TORRECILLAS**, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se deben a la estadía del Dr. Mario Sigismondi, quién actuara como miembro del jurado que interviniera en los Concursos del Departamento de Geología.

Que por **PEDIDO_REINT-SJB:0000492/19** se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la Dra. **Bárbara RUETER TORRECILLAS** una suma de \$ **2.520 (Pesos dos mil quinientos veinte)**, debido a gastos incurridos por la estadía del Dr. Mario Sigismondi, quién actuara como miembro del jurado que interviniera en los Concursos del Departamento de Geología.

Art.3°) Imputar a fondos de la Dependencia 2-61 Inciso 2 – Fuente 16.

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVASE

RESOLUCION DFCNvCS N°1280/19.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.